



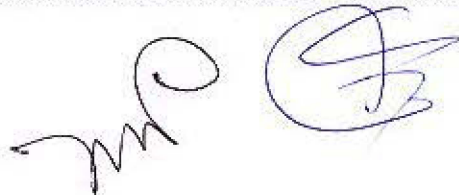
ACTA N° 28-2016

FECHA: 6 DE JULIO DE 2016

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 28. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día seis de julio de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal y licenciado Luis Romeo García Alemán, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del Pleno. Punto cuatro. Nombramiento de miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental del MOPTVDU y de la Alcaldía Municipal de Tepecoyo. Punto cinco. Autorización**

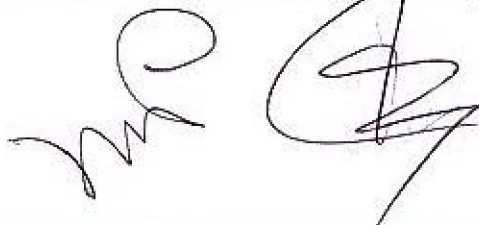
de inicio de proceso de libre gestión, relativo al "Suministro de materiales informáticos". Punto seis. Evaluación de desempeño de motoristas (3). Punto siete. Solicitud de capacitación de jefe de Unidad de Informática. Punto ocho. Aprobación de categorías presupuestarias del Tribunal de Ética Gubernamental. Punto nueve. Informe de gestiones realizadas en la búsqueda de nuevo local para oficina regional del TEG en San Miguel. Punto diez. Informe de factibilidad técnica y presupuestaria para el arrendamiento de alojamiento del sitio web institucional. Punto once. Informes. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO.** El señor Presidente ordena la lectura del acta de la sesión anterior del Pleno, del día veintinueve de junio del presente año. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. **PUNTO CUATRO. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL MOPTVDU Y DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEPECOYO.** El señor Presidente comunica que con fecha cinco del corriente mes y año, recibió nota suscrita por el Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU); mediante el cual informa que el licenciado Julio César Rivera Galán desempeña el cargo de Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, para los efectos consiguientes. Por otro lado, el señor Presidente informa que treinta de junio del presente año, se recibió mediante correo institucional nota suscrita por el Secretario Municipal de Tepecoyo, departamento de La Libertad, señor Juan Antonio Garcia Arias, mediante la cual remite certificación del acuerdo municipal N°. 11 de fecha veinte de junio del presente año, por medio del cual acordaron nombrar al señor Raúl





Antonio Pinto Martínez, encargado de Promoción Social y Juventud, y al señor Juan Carlos Calzada Espinoza, peón de tren de aseo, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de dicha municipalidad, por parte de la autoridad. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar y tener por nombrado a los correspondientes funcionarios, como miembros de la Comisión de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31 y 32 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Nómbrase, por el período de tres años a partir de esta fecha, al licenciado Julio César Rivera Galán, Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional, miembros propietario de la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), por parte del Tribunal; 2°) Tiénese por nombrado, por el período de tres años a partir del veinte de junio de dos mil dieciséis, al señor Raúl Antonio Pinto Martínez, encargado de Promoción Social y Juventud, y al señor Juan Carlos Calzada Espinoza, peón de tren de aseo, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Tepecoyo, departamento de La Libertad, por parte de la autoridad y; 3°) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN, RELATIVO AL “SUMINISTRO DE MATERIALES INFORMÁTICOS”.** El señor Presidente comunica que con fecha de este mismo día, recibió memorando ref. UACI-TEG-198/2016, por medio

del cual la jefe de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional, licenciada Zuleyma Guardado de Ángel, remite para consideración del Pleno, solicitud de autorización para el inicio del proceso por medio de libre gestión para el "Suministro de materiales informáticos". Adjunta los correspondientes términos de referencia y la respectiva solicitud de obra, bien o servicio. Dicho suministro es solicitado por el asistente Administrativo, para el uso de cada una de las unidades organizativas del Tribunal para el cumplimiento de sus funciones. Una vez revisadas las condiciones y especificaciones del suministro en mención, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con su contenido; por lo cual, consideran procedente iniciar el mencionado proceso por medio de libre gestión. En consecuencia, contando con la disponibilidad presupuestaria y siendo elegible el gasto, con base en los arts. 18, 39, 40 letra b), 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, art. 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Apruébase las condiciones de la oferta y las especificaciones técnicas requeridas**, para la adquisición por medio de libre gestión del "Suministro de materiales informáticos" y; **2°) Apruébase el inicio del proceso de adquisición por medio de libre gestión del suministro en mención**. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al asistente Administrativo, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE MOTORISTAS (3)**. El señor Presidente manifiesta que con fecha de este mismo día, recibió las evaluaciones de desempeño de los motoristas, señores Enmanuel Efraín Fuentes González, Juan Mario Zavala Ascencio y Oscar Alfredo Zelaya Sánchez, respectiva al período de prueba comprendido del 1 de abril de 2015 al 1 de julio de 2016.





Dichas evaluaciones de desempeño han sido realizadas por el jefe inmediato, Gerente General de Administración y Finanzas, las cuales tiene el rango de puntuación resultante de la gestión realizada por los motoristas en mención, equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) de un total del cien por ciento (100%), correspondiente a un nivel de muy buen desempeño. Los miembros del Pleno revisan la documentación presentada y manifiestan su conformidad con el resultado de las evaluaciones. Por lo cual, con base en los arts. 11, 18, y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental y art. 14 del Manual de Recursos Humanos del TEG, los miembros del Pleno, **ACUERDAN: Continúen en el desempeño de sus cargos los motoristas, señores Enmanuel Efraín Fuentes González, Juan Mario Zavala Ascencio y Oscar Alfredo Zelaya Sánchez.** Comuníquese este acuerdo a los interesados y al Gerente General de Administración y Finanzas, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE JEFE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El señor Presidente informa que con fecha cinco del corriente mes y año, recibió memorando N°. 19-2016-INFORMATICA, por medio del cual el jefe de la Unidad de Informática solicita al Pleno, autorización para recibir capacitación sobre la temática de optimización de servicios de bases de datos con SQL Server; exponiendo su interés de actualizar su conocimiento relativo a dicho software para robustecer los procesos utilizados para las auditorías de información de las bases de datos del servidor institucional. Lo anterior, para el cumplimiento de lo establecido en los arts. 29 y 31 del Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público. Anexa documentación relacionada. Los miembros del Pleno proceden a revisar la solicitud de capacitación presentada y manifiestan su conformidad con la petición, ya que la temática de la capacitación solicitada se encuentra vinculada a las funciones del cargo

que desempeña dicho servidor público. En ese sentido, con base en las citadas disposiciones reglamentarias, art. 21 de Manual de Recursos Humanos y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Autorízase al jefe de la Unidad de Informática, participar en un taller sobre optimización de servicios de bases de datos con SQL Server y; 2º) Instrúyase a la jefe de la UACI realizar las gestiones necesarias para la contratación de dicho servicio de capacitación.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y al Gerente General de Administración y Finanzas, para los efectos consiguientes. **PUNTO OCHO. APROBACIÓN DE CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El señor Presidente informa que con fecha cinco de los corrientes, recibió memorando por medio del cual el Gerente General de Administración y Finanzas, solicita al Pleno autorización para aprobar las Categorías Presupuestarias, a efectos de cumplir con la reestructuración del presupuesto institucional con enfoque de programas por resultado, así:

Categoría Presupuestaria	Nombre
Programa Presupuestario	Fortalecimiento del desempeño ético en la actuación de los servidores públicos
Acción Central	Gestión de Dirección y Administración Institucional

Anexa copia de nota suscrita por el jefe de la división de Conducción Administrativa y Seguridad Ciudadana, de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, señor René Alcides Argueta Chica, además, copia del documento que contiene el diseño de programas bajo el análisis de procesos. El señor Argueta Chicas comunica en su nota, que el diseño de las citadas Categorías Presupuestarias del Tribunal han sido validadas metodológicamente por el equipo técnico de la división de Conducción Administrativa en mención, ya que cumplen con los lineamientos



establecidos en la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios; por lo cual, solicita aprobar las Categorías Presupuestarias institucionales mediante acuerdo y remitirlo al despacho de Hacienda. A ese respecto, los miembros del Pleno convocan al Gerente General de Administración y Finanzas, quien explica en detalle los antecedentes e implicaciones de las Categorías Presupuestarias en mención. Una vez revisada la documentación, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad con el contenido, por lo cual, con base en la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios emitido por el Ministerio de Hacienda y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase las Categorías Presupuestarias del Tribunal de Ética Gubernamental, conforme al siguiente detalle:**

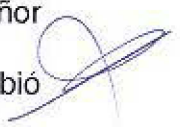
Categoría Presupuestaria	Nombre
Programa Presupuestario	Fortalecimiento del desempeño ético en la actuación de los servidores públicos.
Acción Central	Gestión de Dirección y Administración Institucional

Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas y a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos consiguientes. **PUNTO NUEVE. INFORME DE GESTIONES REALIZADAS EN LA BÚSQUEDA DE NUEVO LOCAL PARA OFICINA REGIONAL DEL TEG EN SAN MIGUEL.** El señor Presidente informa que con fecha cinco del corriente mes y año, recibió memorando suscrito por el Gerente General de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en seguimiento de acuerdo del Pleno, detalla las gestiones realizadas en la Fiscalía General de la República (FGR), Defensoría del Consumidor y Procuraduría General de la República (PGR), para la búsqueda de un espacio físico para reubicar la oficina regional del Tribunal en San Miguel. El Gerente General de Administración y Finanzas solicita al Pleno en el memorando en mención, remitir notas

oficiales a la FGR y a la PGR solicitando apoyo para la citada gestión; además, realizar visita al local de la Defensoría del Consumidor ubicado en el centro de gobierno de San Miguel, para identificar la viabilidad de instalar la ventanilla de atención al usuario del Tribunal. Sobre el particular, los miembros del Pleno convocan al Gerente General de Administración y Finanzas, quien explica en detalle el resultado de su gestión; además, expresa que realizó la gestión para visitar en esta semana junto con un miembro del Pleno, los locales de la zona oriental de la FGR, PGR y Defensoría del Consumidor, habiéndole sido comunicado la negativa a su petición por motivos de agenda. Los miembros del Pleno manifiestan la importancia de dar seguimiento a las gestiones de colaboración interinstitucional, a fin de obtener mejores resultados en el trabajo de la oficina regional del Tribunal en San Miguel. En ese sentido, los miembros del Pleno estiman pertinente realizar una visita a la decano de la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel, a efectos de reactivar el convenio de cooperación interinstitucional entre el TEG y dicha universidad; específicamente, para solicitar apoyo de los estudiantes de las carreras de mercadeo y relaciones públicas o similares y promocionar los servicios que presta la oficina regional del Tribunal en toda la zona oriental. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN:**

Delegase al doctor Salvador Eduardo Menendez Leal realizar visita conjunta con el Gerente General de Administración y Finanzas, a la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel, para los efectos antes señalados. Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas, para los efectos consiguientes. **PUNTO DIEZ. INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA PARA EL ARRENDAMIENTO DE ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL.** El señor

Presidente informa que con fecha veintisiete de junio del presente año, recibió





memorando suscrito por la encargada de Soporte Técnico, mediante el cual informa, en seguimiento a acuerdo del Pleno, la factibilidad técnica de contratación de un hosting para alojar el sitio web institucional, detallando los aspectos a considerar para efectuar su migración del servidor institucional a un alojamiento externo y adjunta cotización del costo total de los servicios. Para tal efecto, en dicho memorando la encargada de Soporte Técnico solicita al Pleno, hacer un llamado a la Unidad de Comunicaciones y a la Oficialía de Acceso a la Información, unidades administradoras de contenido, para retirar información desactualizada del sitio web institucional para eficientizar el espacio de almacenamiento y abaratar el costo del servicio. Adicionalmente, el señor Presidente informa que con fecha de este mismo día, recibió memorando suscrito por el Gerente General de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica que en base a la cotización presentada, el Tribunal cuenta con disponibilidad presupuestaria para contratar el arrendamiento de hosting de la página web institucional. Considerando lo anterior y para efectos de aumentar la seguridad y funcionalidad del sitio web del Tribunal, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Autorízase la contratación de un alojamiento externo para alojar el sitio web institucional**, para lo cual, se instruye a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones realizar las gestiones necesarias para la contratación del servicio y; **2º) Instruyese a la jefe de la Unidad de Comunicaciones y al Oficial de Información**, retirar información desactualizada del sitio web institucional, para eficientizar el espacio de almacenamiento. Comuníquese este acuerdo a la encargada de Soporte Técnico, jefe de la Unidad de Comunicaciones, Oficial de Información y Gerente General de administración y Finanzas, para los efectos consiguientes. **PUNTO ONCE. INFORMES. 11.1 Avance de actividades de la Semana de la Ética 2016.** La

licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules expone a los miembros del Pleno el avance de las actividades cuyo objeto es desarrollar con éxito la Semana Ética 2016; para lo cual, se han efectuado reuniones semanales para coordinar las actividades y los responsables de equipo. En este estado, los miembros del Pleno convocan a la jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien explica en detalle las actividades contenidas en la agenda de la Semana de la Ética 2016, además, informa de la coordinación efectuada con los ponentes y el moderador que participaran en el evento del tema del conversatorio denominado "Hacia la valoración de la identidad". Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las trece horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones around it.